

MINISTERIO DE HACIENDA**SUBSECRETARÍA**

RELACIÓN del movimiento del personal administrativo dependiente de este Ministerio, habido durante el mes de Julio último, formada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS Ú OFICINAS DONDÉ SE HALLABAN Ó EN SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	SUELDO — PESETAS	DESTINOS Ú DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	SUELDO — PESETAS	OBSERVACIONES
					ARTICULOS
D. Buenaventura Pla Santos.....	Interventor de Hacienda de Valencia.....	6.500	Delegado en Ciudad Real.....	7.500	Artículo 6. ^o de la ley que se cita y 26 de la de Presupuestos de 28 de Diciembre de 1908.
Jesús Concilio y Briones.....	Delegado en Tarragona.....	7.500	Jubilado.....	»	Por exceder de la edad reglamentaria.
Joaquín Tamayo y Vigaray.....	Idem en Logroño.....	7.500	Delegado en Baleares.....	7.500	Por conveniencia del servicio.
Santiago Herreras Pérez.....	Idem en Baleares.....	7.500	Idem en Logroño.....	7.500	Idem.
Cristóbal Moya-Angeler y Señán.....	Idem en Almería.....	7.500	Idem en Tarragona.....	7.500	Idem
Emilio Vela-Hidalgo y Burriel.....	Idem en Las Palmas (Canarias).....	6.500	Idem en Almería.....	7.500	Artículo 6. ^o de la ley que se cita y 26 de la de Presupuestos de 28 de Diciembre de 1908.
Francisco Urzáiz Cavero.....	Inspección provincial de Zaragoza.....	6.000	Interventor de Hacienda de Valencia.....	6.500	Turno 3. ^o
El mismo.....	Electo Interventor de Hacienda de Valencia.....	6.500	Idem fd. de Zaragoza.....	6.500	Por conveniencia del servicio.
Carmelo Sales Navarro.....	Interventor de Hacienda de Zaragoza.....	6.500	Idem fd. de Valencia.....	6.500	Idem.
Juan Blanco de la Puerta.....	Idem fd. de Palencia.....	6.000	Delegado en Las Palmas (Canarias).....	6.500	Artículo 6. ^o de la ley que se cita y 26 de la de Presupuestos de 28 de Diciembre de 1908.
Salvador Higueras Sabater.....	Idem fd. de Cáceres.....	6.000	Tesorero de Hacienda de Sevilla.....	6.000	A su instancia.
Bartolomé Fernández de la Piñera.....	Idem fd. de Castellón.....	6.000	Interventor de Hacienda de Cáceres.....	6.000	Idem.
Joaquín Aymami y Torres.....	Tesorero de Hacienda de Alicante.....	5.000	Idem fd. de Castellón.....	6.000	Turno 1. ^o
Ángel Armada y Herrera.....	Administrador de Contribuciones de Oviedo.....	5.000	Inspección provincial de Sevilla.....	6.000	Idem 3. ^o
Francisco de Gradalajara y Sotelo.....	Interventor de Hacienda de Logroño.....	6.000	Jubilado.....	»	Por exceder de la edad reglamentaria.
Enrique de la Cámara y Salas.....	Idem fd. de Vizcaya.....	5.000	Interventor de Hacienda de Logroño.....	6.000	Turno 1. ^o
Luis Pérez Izaguirre.....	Intervención general.....	5.000	Idem fd. de Palencia.....	6.000	Idem 3. ^o
Antonio Capablanca y Garrigó.....	Interventor de Hacienda de Lugo.....	6.000	Cesante.....	»	A su instancia, por enfermo.
Emilio García de la Peña.....	Idem fd. de Tarragona.....	6.000	Interventor de Hacienda de Lugo.....	6.000	Por conveniencia del servicio.
Rafael Aparici y Caboza.....	Recaudador de la Aduana de Barcelona.....	5.000	Idem fd. de Tarragona.....	6.000	Turno 1. ^o
Juan José Granja y Caballero.....	Administrador de Contribuciones de Huelva.....	4.000	Tesorero de Hacienda de Alicante.....	5.000	Idem
Eugenio Sollés y Rivas.....	Idem especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.....	4.000	Administrador de Contribuciones de Oviedo.....	5.000	Idem 3. ^o
Juan José Granja y Caballero.....	Electo Tesorero de Hacienda de Alicante.....	5.000	Idem fd. de Alicante.....	5.000	Por conveniencia del servicio.
José Carnero y Poyatos.....	Administrador de Contribuciones de Alicante.....	5.000	Tesorero de Hacienda de Alicante.....	5.000	Idem.
Pedro Fulgencio Mir y Sauca.....	Intervención civil de Guerra y Marina.....	4.000	Dirección de Contribuciones	5.000	Turno 1. ^o
César Torres Ordax.....	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Murcia, agregado á la Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	4.000	Recaudador de la Aduana de Barcelona (Cesa en la agrupación).....	5.000	Idem 3. ^o
Francisco Alamán Biscarri.....	Intervención de Hacienda de Granada	5.000	Intervención general.....	5.000	A su instancia.
Joaquín Ruiz y Ballewga.....	Administrador de Contribuciones de Albacete.....	4.000	Intervención de Hacienda de Granada.....	5.000	Turno 1. ^o
Manuel Ulloa y Fernández.....	Idem de Propiedades ó Impuestos de La Coruña	4.000	Idem fd. de Vizcaya.....	5.000	Idem 3. ^o
Manuel Vidal y Tuasón.....	Tesorero de Hacienda de Murcia.....	5.000	Cesante.....	»	Por conveniencia del servicio.
Joaquín López de Letona.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	4.000	Tesorero de Hacienda de Murcia.....	5.000	Turno 1. ^o
José Manuel de Aparici y Ximénez de Sandoval.....	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Almería.....	4.000	Cesante.....	»	Por conveniencia del servicio.

Marcelino Quirós y Secades.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	4.000	Administrador de Propiedades e Impuestos de Almería.....	4.000	A su instancia.
Maniol López de Ocaña y de Bango.....	Idem id. de Zaragoza (Electo).....	3.500	Tesorero de Hacienda de Lugo.....	4.000	Turno 1. ^a
Enrique Fernández Campano.....	Administrador de Propiedades e Impuestos de Ciudad Real.....	4.000	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	4.000	A su instancia.
Angel García Viniogra.....	Idem id. de Orense. (Agregado á la Embajada de España en París).....	4.000	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	4.000	Idem.
Marcelino Prendes y González Pola.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	4.000	Administrador de Propiedades e Impuestos de Ciudad Real.....	4.000	Por conveniencia del servicio.
José Barroso y Calzadilla.....	Tesorero de Hacienda de Huelva.....	3.500	Idem id. de Orense.....	4.000	Turno 3. ^a
Pedro Vergara y Bruguera.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Huelva.....	4.000	Administrador especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.....	4.000	A su instancia.
Hilario Pérez y Alonso Cuovillas.....	Dirección de Contribuciones.....	3.500	Tesorero de Hacienda de Huelva.....	4.000	Turno 1. ^a
Francisco Muñiz y González Garrido.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	3.500	Administrador de Contribuciones de Huelva.....	4.000	Idem 3. ^a
Antonio Puebla Estringana.....	Dirección del Tesoro.....	4.000	Excedente.....	»	Artículo 9. ^a de la ley que se cita.
Angel García Viniogra.....	Administrador de Propiedades e Impuestos de Ciudad Real (Electo).....	3.500	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	4.000	Turno 1. ^a
Rafael Morayta y Serrano.....	Intervención general.....	4.000	Nombrado para este cargo por Real orden de 1. ^o Julio, con fecha posterior se dispone que continúa agregado á la Embajada de España en París, donde presta servicio por Real nombramiento de 28 de Septiembre de 1911; considerándosele poseicionado de su destino titular sin que se presente personalmente.....	4.000	Real orden del día 15.
Francisco Olavide y Malo.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	3.500	Intervención civil de Guerra y Marina.....	4.000	Turno 3. ^a
Manuel Caballero y Pérez.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	4.000	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	4.000	Por conveniencia del servicio.
Pedro Vergara y Bruguera.....	Tesorero de Hacienda de Huelva.....	4.000	Administrador de Propiedades e Impuestos de Murcia.....	4.000	Idem.
Julio Martínez Velasco.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Castellón.....	4.000	Intervención de Hacienda de Murcia.....	4.000	Idem.
Soraffn Adame y Morales.....	Intervención general.....	3.500	Tesorero de Hacienda de Huelva.....	4.000	Turno 1. ^a
Pedro Zapata y Olivés.....	Administrador de Propiedades e Impuestos de Logroño.....	4.000	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	4.000	Por conveniencia del servicio.
José Castañón y Lobo.....	Idem id. de León.....	4.000	Intervención general.....	4.000	A su instancia.
Marcelino Quirós y Secades.....	Tesorero de Hacienda de Lugo.....	4.000	Administrador de Propiedades e Impuestos de Logroño.....	4.000	Idem.
José Arturo Poggio y Soler.....	Administrador de Contribuciones de Logroño.....	4.000	Idem id. de León.....	4.000	Idem.
Joaquín Purón y Rubio.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	4.000	Tesorero de Hacienda de Lugo.....	4.000	Por conveniencia del servicio.
Mariano David y Gil.....	Administrador de Propiedades e Impuestos de Cáceres.....	3.500	Administrador de Propiedades e Impuestos de Logroño.....	4.000	Turno 3. ^a
Emilio López Pelegrín.....	Intervención de Hacienda de Teruel.....	4.000	Idem de Contribuciones de Albacete.....	4.000	A su instancia.
Jesús Bendito y Castrillo.....	Administrador de Contribuciones de Zamora.....	3.500	Idem de Propiedades e Impuestos de Cáceres.....	4.000	Turno 1. ^a
Manuel Moraga y Alcalde.....	Idem de Propiedades e Impuestos de Zamora.....	4.000	Cossante.....	»	Por conveniencia del servicio.
Francisco Rodríguez Vitallonga.....	Tesorero de Hacienda de Almería.....	4.000	Administrador de Contribuciones de Zamora.....	4.000	Idem.
José Posada y García.....	Idem id. de Huesca.....	4.000	Idem de Propiedades e Impuestos de Zamora.....	4.000	Idem.
Celestino Trelles Bustó.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Toledo.....	3.500	Tesorero de Hacienda de Almería.....	4.000	A su instancia.
José Vázquez Fernández.....	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	3.500	Idem id. de Huesca.....	4.000	Turno 3. ^a
Luis de León y García.....	Sección de Catastro (Subsecretaría).....	3.500	Administrador de Propiedades e Impuestos de La Coruña.....	4.000	Idem 1. ^a
José Villanueva y Corrales.....	Tesorero de Hacienda de Logroño.....	3.500	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	4.000	Idem 3. ^a
Alejandro Font de Mendoza.....	Administrador de Contribuciones de Palencia.....	4.000	Administrador de Contribuciones de Palencia.....	4.000	Por conveniencia del servicio.
		4.000	Tesorero de Hacienda de Logroño.....	4.000	Idem.

NOMBRES	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas.	DESTINOS Ú DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Mariano San José Martín.....	Administrador de Contribuciones de Barcelona.....	4.000	Administrador de Propiedades e Impuestos de Huelva.....	4.000	Por conveniencia del servicio.
Franisco Reynet y Garrigó.....	Idem de Propiedades e Impuestos de Huelva.	4.000	Idem de Contribuciones de Barcelona.....	4.000	A su instancia.
Ignacio Coco Doigado.....	Idem especial de Rentas arrendadas de Murcia.....	3.500	Intervención de Hacienda de Madrid.....	3.500	Idem.
Pedro Roda y San Juan de Santa Cruz.....	Intervención de Hacienda de Albacete.....	3.500	Intervención de Contribuciones.....	3.500	Idem.
Isidoro Martín Rivero.....	Idem.....	3.000	Intervención de Hacienda de Albacete.....	3.500	Turno 3. ^o
Ramón Jiménez Blasco.....	Idem de Huelva.....	3.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de Huelva.....	3.500	Idem 1. ^o
Julio Castro Bonel.....	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	3.000	Idem id. de Murcia.....	3.500	Idem 3. ^o
Salustiano Casas Medrano.....	Depositorio-pagador de Málaga.....	3.500	Intervención de Hacienda de León.....	3.500	A su instancia.
Manuel Maldonado y Maldonado.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	3.000	Depositorio-pagador de Málaga.....	3.500	Artículo 6. ^o de la ley que se cita.
Andrés Troyano y Mellado.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	3.500	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	3.500	A su instancia.
Guillermo Yáñez Mazón.....	Idem id. de Cádiz.....	3.000	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	3.500	Turno 1. ^o
Pedro Pros y Montaña.....	Dirección del Tesoro.....	3.500	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	3.500	Por conveniencia del servicio.
Fernando Marquez de la Plata.....	Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	3.500	Idem del Tesoro.....	3.500	Idem.
Juan Francisco Sanz de Andino.....	Encargado del Negociado de Alcoholes de Murcia.....	3.600	Administrador especial de Rentas arrendadas de Murcia.....	3.500	Idem.
Julio Castro y Bonel.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Murcia.....	3.500	Encargado del Negociado de Alcoholes de Murcia.....	3.500	Idem.
Salvador Herrera y Jiménez.....	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	3.000	Intervención general.....	3.500	Turno 3. ^o
Gregorio Sánchez Unanue.....	Dirección de Contribuciones.....	3.000	Dirección del Tesoro.....	3.500	Idem 1. ^o
Ildefonso Aguado y Carrido.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	3.500	Administrador especial de Rentas arrendadas de Avila.....	3.500	A su instancia.
Pío López Cano.....	Idem id. de Valladolid.....	3.000	Intervención de Hacienda de Orense.....	3.500	Turno 3. ^o
Francisco Campos Gómez.....	Idem id. de Logroño.....	3.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de Toledo.....	3.500	Idem 1. ^o
José Alonso Milla.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	3.000	Intervención de Hacienda de Teruel.....	3.500	Idem 3. ^o
José Manuel de Villena y Robles.....	Intervención general.....	3.000	Idem id. de Segovia.....	3.500	Idem 1. ^o
Modesto de Pablos Pérez.....	Tesorería de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	3.000	Sección de Catastro (Subsecretaría).....	3.500	Idem 3. ^o
Angel Goror y Cano.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Tarragona.....	3.000	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	3.500	Idem 1. ^o
Alfonso Díaz Andrés.....	Inspección provincial de Barcelona.....	3.500	Intervención de Hacienda de Las Palmas (Canarias).....	3.500	Por conveniencia del servicio.
Luis Díaz Bellini.....	Intervención de Hacienda de Las Palmas (Canarias).....	3.500	Inspección provincial de Zaragoza.....	3.500	A su instancia.
Julián Cominges y Calvo.....	Cesante.....	3.500	Administración de Contribuciones de Málaga.....	3.000	Turno 2. ^o
Manuel C. Colom y Bormejo.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	3.000	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	3.000	A su instancia.
José Martínez Lomas.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	3.000	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	3.000	Idem.
Miguel García Bonilla.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	3.000	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	3.000	Idem.
Raúl de Medina y Ramírez.....	Idem.....	2.500	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	3.000	Turno 3. ^o
José Suárez Madán.....	Depositario pagador de Santa Cruz de Tenerife.....	2.500	Administrador. Depositario de Santa Cruz de la Palma.....	3.000	Artículo 6. ^o de la ley que se cita.
Antonio Armenta y Cano.....	Inspección provincial de Cádiz.....	2.500	Intervención de Hacienda de Huelva.....	3.000	Turno 1. ^o
José Otálora y Carrillo de Albornoz.....	Cesante.....	2.500	Idem id. de Albacete.....	3.000	Idem 2. ^o
José María Cascajo y Benítez.....	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	3.000	Idem id. de Cádiz.....	3.000	A su instancia.

Ramón de la Bastida y Fernández.....	Idem Id. de Sevilla.....	2.500	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	3.000	Turno 3.*
Cristino Fayos Ponce.....	Idem Id. de Córdoba.....	3.000	Idem Id. de Málaga.....	9.000	A su instancia.
Julián de Cominges y Calvo.....	Idem Id. de Málaga. (Electo).....	3.000	Idem Id. de Córdoba.....	3.000	Por conveniencia del servicio.
Gonzalo Márquez Amores.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	3.000	Idem Id. de Sevilla.....	3.000	A su instancia.
Manuel Fernández de los Ronderos.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Almería.....	3.000	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	3.000	Idem.
Ramón Armada y Fernández de Heredia.....	Administración de Contribuciones de Orense.....	3.000	Excedente.....	»	Artículo 9. ^o de la ley que se cita.
Javier Fontán y Pérez.....	Idem Id. de Avila.....	3.000	Administración de Contribuciones de Orense.....	3.000	A su instancia.
Gonzalo Márquez Amores.....	Idem Id. de Sevilla. (Electo).....	3.000	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	3.000	Idem.
Manuel Fernández de los Ronderos.....	Intervención de Hacienda de Cádiz. (Electo).....	3.000	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	3.000	Por conveniencia del servicio.
Federico Guillermo Aguilar y Garefa.....	Idem Id. de Huesca.....	3.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de Huesca.....	3.000	Idem.
Eugenio de la Patiña y Cornill.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Huesca.....	3.000	Intervención de Hacienda de Huesca.....	3.000	Idem.
Manuel Perpén y Lanuza.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	2.500	Idem general.....	3.000	Turno 1.*
Emilio Gómez Moreno.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Logroño.....	3.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de Almería.....	3.000	Por conveniencia del servicio.
José Antonio Arnesto Arias.....	Cesante.....	»	Idem de Logroño.....	3.000	Turno 2.*
Celedonio José de Arpo y Caballero.....	Dirección de Contribuciones.....	2.500	Dirección de Contribuciones.....	3.000	Idem 3.*
Antonio Grefeo Ilzarbo.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	2.500	Administración de Contribuciones de Valencia.....	3.000	Idem 1.*
Joaquín Cereceda y González.....	Intervención de Hacienda de Teruel. (Electo).....	3.000	Intervención de Hacienda de Logroño.....	3.000	A su instancia.
Manuel Sala y Bordona.....	Administración de Contribuciones de Logroño.....	3.000	Idem id. de Teruel.....	3.000	Idem.
Nicolás Morales Sacristán.....	Cesante.....	»	Administración de Contribuciones de Logroño.....	3.000	Turno 2.*
Miguel Ortega y Aguado.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	3.000	Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.....	3.000	A su instancia.
Joaquín Lodares Castellano.....	Idem Id. de Zamora.....	3.000	Intervención de Hacienda de Alicante.....	3.000	Idem.
Julio González Marco.....	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	3.000	Idem id. de Zamora.....	3.000	Por conveniencia del servicio.
Severiano Fernández Álvarez.....	Delegación especial de Hacienda de Vizcaya.....	3.000	Idem id. de Valladolid.....	3.000	A su instancia.
Francisco Gallo y Sarabia.....	Administración de Contribuciones de Murcia.....	3.000	Delegación especial de Hacienda de Vizcaya.....	3.000	Idem.
Francisco García Carrasco.....	Idem Id. de Logroño.....	3.000	Administración de Contribuciones de Murcia.....	3.000	Por conveniencia del servicio.
Cristóbal Abadie Flores.....	Idem Id. de Almería.....	3.000	Idem Id. de Logroño.....	3.000	Idem.
Joaquín Mendizábal y Gutiérrez.....	Idem Id. de Segovia.....	3.000	Idem id. de Almería.....	3.000	Idem.
Severiano González Herrero.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	2.500	Idem id. de Segovia.....	3.000	Turno 3.*
Juan Pérez y Rodríguez.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Avila.....	3.000	Idem id. de Avila.....	3.000	Por conveniencia del servicio.
Emilio Gutiérrez de Bustillo y Ruizdelgado.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	3.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de Castellón.....	3.000	A su instancia.
Ramón de la Bastida y Fernández.....	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	3.000	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	3.000	Idem.
Vicente Legido Burguete.....	Idem.....	2.500	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	3.000	Turno 1.*
Manuel Muñoz García.....	Cesante.....	»	Idem fd. de Cádiz.....	3.000	Turno 2.*
Vicente Pérez Olózaga.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	2.500	Tesorería de la Dirección de la Douda y Clases pasivas.....	3.000	Idem 3.*
Victor de la Guardia y Vera.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Ciudad Real.....	3.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de Tarragona.....	3.000	A su instancia.
Patricio Arias Cañisón.....	Dirección de las minas de Almadén.....	3.000	Idem fd. de Ciudad Real.....	3.000	Idem.
Alejandro Rivera García.....	Inspección provincial de Soria.....	2.500	Dirección de las minas de Almadén.....	3.000	Turno 1.*
Rafael Suárez Rivas.....	Subjefe de la sección de operaciones mecánicas de Loterías.....	3.000	Agregado a la Delegación Regla de Pósitos.....	3.000	Real orden del día 1.
Vicente García Ontiveros.....	Intervención central.....	2.500	Dirección de Propiedades ó Impuestos.....	2.500	A su instancia.
Andrés Muñoz y Moral.....	Administración de Contribuciones de Madrid, agregado a la Intervención central.....	2.500	Intervención central. (Queda, por lo tanto, terminada la agregación).....	2.500	Idem.

NOMBRES	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	SUELdos — PESETAS.	DESTINOS ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	SUELDO — PESETAS	OBSERVACIONES
D. José Fernández de Castro.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	2.500	Administración de Contribuciones de Madrid.....	2.500	
José Jiménez Soriano.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	2.500	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Enrique Martínez Morales.....	Depositario-pagador de Puerto Ventura.....	2.000	Depositario-pagador de Santa Cruz de Tenerife.....	2.500	Idem
Federico Muñiz González.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	2.500	Administración de Contribuciones de Ávila.....	2.500	Artículo 6.º de la ley que se cita.
Manuel Guzmán Armenteros.....	Idem id. de Gerona.....	2.500	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	2.500	A su instancia.
Miguel Aragónes Agolot.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Teruel.....	2.500	Idem id. de Gerona.....	2.500	Idem.
Antonio Calderón Doblado.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	2.000	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	2.500	Idem.
Ladislao Fernández García.....	Administración de Contribuciones de Ávila. Cesante.....	2.500	Intervención de Hacienda de Palencia.....	2.500	Turno 1.º
Gregorio Beluda del Toro.....	»	»	Administración de Propiedades e Impuestos de Teruel.....	2.500	A su instancia.
Manuel Osset y Fajardo.....	Administración de Contribuciones de León. Intervención de Hacienda de Orense.....	2.000	Idem de Contribuciones de León.....	2.500	Turno 2.º
Vicente García Santos.....	Tesorería de Hacienda de Madrid, agregado a la Subsecretaría.....	2.000	Idem id. de Palencia.....	2.500	Idem 3.º
Miguel Martínez de la Riva.....	Inspección provincial de Sevilla. Cesante.....	2.500	Cesa la agregación.....	2.500	Idem 1.º
Federico Ruiz Ventosa.....	Inspección provincial de Cádiz.....	2.500	Inspección provincial de Cádiz.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Pablo de Garnica y Sandoval.....	»	»	Idem de Sevilla.....	2.500	A su instancia.
Antonio Vallejo Navarro.....	Inspección provincial de Soria.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Badajoz.....	2.500	Turno 2.º
Alejandro Rivera y Gárcia.....	Idem de Barcelona.....	2.500	Inspección provincial de Soria.....	2.500	A su instancia.
Federico Cháppull Navarro.....	Tesorería de Hacienda de Badajoz.....	2.500	Idem id. de Barcelona.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Julio Blasco Perales.....	Intervención de Hacienda de Alava.....	2.500	Excedente.....	2.500	A su instancia.
Federico Gavilanes y Chorot.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Badajoz.....	2.500	Jubilado.....	»	Artículo 9.º de la ley que se cita.
Ubaldo López Ruiz.....	Excedente.....	»	Administración de Propiedades e Impuestos de Badajoz.....	2.500	Por excedor de la edad reglamentaria.
Luis Antón del Olmet y López.....	Idem.....	»	Administración de Contribuciones de Madrid.....	2.500	Artículo 9.º de la ley que se cita.
Tomás de Lara y Mesa.....	Intervención central.....	2.000	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	2.500	Idem.
José Fernández de Castro.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	2.000	Dirección de Contribuciones.....	2.500	Turno 3.º
Manuel Moneo y Campillo.....	Dirección del Tesoro.....	2.000	Administración de Contribuciones de Madrid.....	2.500	A su instancia.
Pablo Garnica de Sandoval.....	Inspección provincial de Sevilla.....	2.500	Intervención de Hacienda de Alava.....	2.500	Turno 1.º
Fausto Ruiz y Luna.....	Administración de Contribuciones de Logroño.....	2.500	Inspección provincial de Sevilla.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Carlos Giner Fuentes.....	Cesante.....	»	Administración de Contribuciones de Logroño.....	2.500	Idem.
Francisco Villasante Romea.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	2.000	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	2.500	Turno 2.º
José Aranda López.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....	2.000	Intervención de Hacienda de Segovia.....	2.500	Idem 3.º
Julian Delmáns y Caballero.....	Depositario-pagador de Logroño.....	2.500	Inspección provincial de Soria.....	2.500	Idem 1.º
Ricardo Muñoz Pérez.....	Intervención de Hacienda de Teruel.....	2.500	Depositario-pagador de Logroño.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Manuel Domínguez y Díaz de la Bárcena.....	Inspección provincial de Logroño.....	2.500	Intervención de Hacienda de Teruel.....	2.500	Idem.
Gregorio Varela López de Limia.....	Cesante.....	»	Inspección provincial de Logroño.....	2.500	Turno 2.º
Juan José Alonso Jiménez.....	Por Real orden del día 31 se dispuso que el nombramiento de Oficial de tercera clase de la Intervención general, hecho, por traslación, á favor de este funcionario (siendo electo Cajero pagador de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre) por Real orden de 20 de Mayo último, se entienda conferido por el turno 3.º, consumiendo éste; y que para todos los efectos legal los se considere al interesado en posesión de su destino desde la fecha de su presentación.....				
Luis Buelta y Pagés.....	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	2.500	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	2.500	Idem 3.º
Jáime Oller Cirerol.....	Idem id. de Gerona.....	»	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
					Turno 1.º

NOMBRES	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos	DESTINOS Ú DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos	OBSERVACIONES
		Pesetas.	Pesetas	Pesetas	
D. Francisco Martín Caballero.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	1.500	Dirección de Contribuciones.....	2.000	
Arturo Cabrera y Pozuelo.....	Tesorería de Hacienda de Córdoba.....	2.000	Administración de Propiedades ó Impuestos de Málaga.....	2.000	Turno 3. ^a
Alfonso Jurado y Giró.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Málaga.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Córdoba.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Manuel Herce García.....	Idem de Contribuciones de Logroño.....	2.000	Administración de Contribuciones de Burgos.....	2.000	Idem.
Magn Federico Peñbael.....	Idem id. de Burgos.....	2.000	Idem id. de Logroño.....	2.000	Idem.
Manuel Gómez López.....	Intervención de Hacienda de León.....	2.000	Idem de Propiedades ó Impuestos de León.....	2.000	Idem.
Ausibio Pérezaguia y Muñoz.....	Inspección provincial de Tarragona.....	2.000	Intervención de Hacienda de León.....	2.000	A su instancia.
Alberto de la Rica Arenal.....	Intervención de Hacienda de Castellón.....	2.000	Inspección provincial de Madrid.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Nicolas Sáenz de Tejada.....	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Gerona.....	2.000	A su instancia.
Diego de los Ríos y Sáenz de Santa María.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	1.500	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Mariano Bosch y Arisio.....	Tesorería de Hacienda de Toledo.....	1.500	Intervención de Hacienda de Valencia.....	1.500	A su instancia.
Julio Robles Fernández.....	Inspección provincial de Burgos.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Toledo.....	1.500	Turno 4. ^a
Vicente Tafallá y Campas.....	Auxiliar de la abogacía del Estado en Ciudad Real.....		Idem id. de Almogía.....	1.500	Idem.
Francisco de P. Ruto y Cobo.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	1.500	Idem id. de Pontevedra.....	1.500	Idem.
Rosero García López.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Barcelona.....		Intervención de Hacienda de Tarragona.....	1.500	
Luis Martínez de Córdoba.....	Intervención de Hacienda de Lérida.....	1.500	Administración especial de Rentas arrendadas de Barcelona.....	1.500	
Jacinto Franqueza Bonfill.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....		Intervención de Hacienda de Lérida.....	1.500	
Manuel Izquierdo y Cejudo.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	1.250	Cesante.....		
Enrique Zorrilla y Poreel.....	Inspección provincial de Granada.....	1.500	Administración de Contribuciones de Málaga.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Toribio Pérez Acosta.....	Cesante.....		Tesorería de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	1.500	A su instancia.
Leopoldo Stampa y Ferrer.....	Inspección provincial de Cáceres.....	1.250	Inspección provincial de Valladolid.....	1.500	Turno 2. ^a
Emilio López Puigcorcor.....	Bachiller en Artes y Ciencias.....		Intervención de Hacienda de Madrid.....	1.500	Idem 3. ^a
Ramiro Vieyra Durán.....	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....	1.500	Cesante.....		Idem 4. ^a
Constantino Méndez Hornida.....	Administración de Contribuciones de Pontevedra.....		Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Ramón Molóns Angelet.....	Cesante.....		Administración de Propiedades ó Impuestos de Santa Cruz de Tenerife.....	1.500	Turno 1. ^a
Alfonso Perdigón y Zamora.....	Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	1.250	Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	1.500	Idem 2. ^a
Marolinó Martín Díaz.....	Bachiller y Aspirante de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....		Escríbiente de la Subsecretaría.....	1.500	Idem 3. ^a
Daniel del Prado y Campillo.....	Electo de la Tesorería de Hacienda de Baleares.....	1.250	Inspección provincial de Burgos.....	1.500	Idem 4. ^a
Jalme Verd y Comas.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Baleares.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Baleares.....	1.500	A su instancia.
Juan González Gutiérrez.....	Excedente.....		Auxiliar de la Abogacía del Estado en Ciudad Real.....	1.500	
Luis Belaunde y Prendes.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	1.500	Dirección del Tesoro.....	1.500	Artículo 9. ^a de la ley que se cita.
Francisco López Fernández.....	Dirección del Tesoro.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	1.500	A su instancia.
Fernando Ruiz y Ruiz.....	Inspección provincial de Madrid.....	1.500	Administración de Contribuciones de Madrid.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Rosero García López.....	Electo de la Intervención de Hacienda de Tarragona.....	1.500	Inspección provincial de Barcelona.....	1.500	
León Cano Jarque.....	Idem de la de Huesca.....	1.500	Administración de Contribuciones de Teruel.....	1.500	A su instancia.
Jacobo González Salazar.....	Administración de Contribuciones de Teruel.....	1.500	Intervención de Hacienda de Huesca.....	1.500	Idem.
Juan Bautista Pont y Monchó.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	1.500	Agregado á la Secretaría particular del Señor Ministro de Estado.....	1.500	Idem.
					Real orden del día 19.

Alejandro Ceballos Barranco.....	Inspección provincial de Sevilla.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Huelva.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Eladio García Borbolla.....	Electo de la Tesorería de Hacienda de Huelva.....	1.500	Inspección provincial de Sevilla.....	1.500	A su instancia.
Ruperto Molero González.....	Tesorería de Hacienda de Santander.....	1.500	Administración de Propiedades & Impuestos de Jaén.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Joaquín Aguirre González.....	Administración de Propiedades & Impuestos de Jaén.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Santander.....	1.500	A su instancia.
Fermin Arboix Salvador.....	Inspección provincial de Madrid.....	1.500	Agregado al Ministerio de Gracia y Justicia.....	1.500	Real orden del día 23.
Emilio Botía Molina.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	1.500	A su instancia.
Antonio María Pérez Alcalá del Olmo.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	1.500	Intervención de Hacienda de Huelva.....	1.500	Idem.
Félix de la Fuente y Gordaliza.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	1.500	Idem.
Francisco Fernández Alvarez.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	1.500	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	1.500	Idem.
Daniel de Prado y Campillo.....	Inspección provincial de Burgos.....	1.500	Idem id. de Valladolid.....	1.500	Idem.
Manuel Pastor del Olmo.....	Administración de Contribuciones de Valladolid.....	1.500	Inspección provincial de Burgos.....	1.500	Idem.
Alfonso García Díaz.....	Idem de Propiedades & Impuestos de Valencia.....	1.500	Excedente.....	»	Artículo 9. ^o de la ley que se cita.
Jesús Santos y Vázquez.....	Intervención de Hacienda de Ávila.....	1.500	Idem.....	»	Idem.
Luis Bolaundo y Prades.....	Dirección del Tesoro.....	1.500	Agregado al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.....	1.500	Real orden del día 31.
Antonio Gaspar Lozano.....	Cesante de la categoría de Oficial de quinta clase, y Aspirante activo, Alcaido de la Aduana de Badajoz.....	1.250	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	1.500	Turno 2. ^o
Fernando Vendrell Ferrer.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Tarragona.....	1.500	Cesante.....	»	Por conveniencia del servicio.
Ignacio Muro Segura.....	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	1.500	Secretario de la Delegación de Hacienda de Tarragona.....	1.500	Idem.
Domingo Añoveros y Monasterio.....	Depositaría pagaduría de Hacienda de Navarra.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	1.500	Idem.
Alejandro Aréchaga Rivera.....	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	1.500	Depositaría-pagaduría de Hacienda de Navarra.....	1.500	Idem.
Julio López de la Cruz.....	Dirección de Contribuciones.....	1.250	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	1.500	Idem.
Pablo Tejero López.....	Bachiller en Artes y Ciencias.....	»	Intervención de Hacienda de Ávila.....	1.500	Turno 3. ^o
Eugenio Ortega y Mingo.....	Dirección de la Douda y Clases Pasivas.....	1.250	Idem de la Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	1.500	Idem 4. ^o
Bonifacio Gallo y Ruiz.....	Administración de Contribuciones de Soria.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Palencia.....	1.500	Idem 1. ^o
Joaquín Gómez Frutos.....	Idem id. de Logroño.....	1.500	Administración de Contribuciones de Soria.....	1.500	A su instancia.
Juan Riquer Román.....	Cesante.....	»	Idem id. de Logroño.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Francisco Rebato Crespo.....	Administración de Propiedades & Impuestos de Madrid.....	1.250	Sección de Inspección. (Subsecretaría).....	1.500	Turno 2. ^o
Manuel Lloca y Escalzo.....	Sección de Catastro. (Subsecretaría).....	1.500	Dirección del Tesoro.....	1.500	Idem 3. ^o
Juan Pallarés y Molina.....	Administración de Propiedades & Impuestos de Almería.....	1.500	Sección de Catastro. (Subsecretaría).....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Juan Arancón Franco.....	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	1.500	Administración de Propiedades & Impuestos de Almería.....	1.500	A su instancia.
Leónel Gómez Simón.....	Bachiller en Artes y Ciencias.....	»	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Vicente del Valle y Jiménez.....	Tesorería de Hacienda de Soria.....	1.500	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	1.500	Turno 4. ^o
Manuel Casanova Cansino.....	Auxiliar de la Abogacía del Estado en Almería.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Soria.....	1.500	A su instancia.
Ramón Cardona Chaussón.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Logroño.....	1.500	Auxiliar de la Abogacía del Estado de Almería.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Francisco Blanco y Mora.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Huelva.....	1.250	Secretario de la Delegación de Hacienda de Logroño.....	1.500	Idem.
Francisco de Blas Férriz.....	Idem de Propiedades & Impuestos de Salamanca.....	1.500	Administración de Contribuciones de Ayila.....	1.500	Turno 1. ^o
Luis Domínguez y Santos.....	Intervención de Hacienda de Santander.....	1.500	Idem de Propiedades & Impuestos de Salamanca.....	1.500	A su instancia.
Teodoro Ruiz Balmaseda.....	Administración de Contribuciones de Logroño.....	1.500	Intervención de Hacienda de Santander.....	1.500	Idem.
Manuel Izquierdo Cejudo.....	Cesante.....	»	Administración de Contribuciones de Logroño.....	1.500	Por conveniencia del servicio.

NOMBRES	DESTINOS ó OFICINAS DONDE SE HALLABAN ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas	DESTINOS ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Julifin Castell Urquiza.	Administración de Contribuciones de Logroño.	1.500	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	1.500	Turno 3. ^a
Alfonso Mate Fernández.	Inspección provincial de Logroño.	1.500	Intervención de Hacienda de Badajoz.	1.500	Por conveniencia del servicio.
Martín Díesy Alauisiana.	Intervención de Hacienda de Huesca.	1.500	Inspección de Hacienda de Logroño.	1.500	Idem.
Nicolas Lavega Ayarza.	Tesorería de Hacienda de Logroño.	1.500	Intervención de Hacienda de Huesca.	1.500	Idem.
Juan González Corbella.	Intervención de Hacienda de Zamora.	1.500	Tesorería de Hacienda de Logroño.	1.500	Idem.
Gregorio Mirón y Gómez.	Tesorería de Hacienda de Almería.	1.500	Intervención de Hacienda de Zamora.	1.500	Idem.
Rafael Vizcaíno Navarro.	Idem id. de Sevilla.	1.500	Tesorería de Hacienda de Almería.	1.500	Idem.
Mariano Páez Garzón.	Bachiller en Artes y Ciencias.	»	Idem id. de Sevilla.	1.500	Turno 4. ^a
Juan Morales y Bona.	Administración de Contribuciones de Logroño.	1.500	Administración de Propiedades ó Impuestos de Patencia.	1.500	Por conveniencia del servicio.
Jesús Salvatierra y González.	Excedente.	»	Idem de Contribuciones de Logroño.	1.500	Artículo 9. ^a de la ley que se cita.
Juan Muñoz Monje.	Intervención de Hacienda de Almería.	1.500	Intervención de Hacienda de Cuenca.	1.500	Por conveniencia del servicio.
Juan Alguacil y Alguacil.	Idem id. de Cuenca.	1.500	Idem id. de Almería.	1.500	A su instancia.

Madrid, 5 de agosto de 1916.—El Subsecretario, Chapapxeta.

